



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: Designación Sebastián VILLAR. EX-2018-21293873-GDEBA-DSTYADCIC

VISTO el EX-2018-21293873-GDEBA-DSTYADCIC, por el cual se propicia el ingreso de Sebastián Aldo VILLAR a la carrera del investigador científico y tecnológico, a partir de la fecha de notificación, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Investigaciones Científicas tiene como objetivo promover, patrocinar, orientar y realizar investigaciones científicas y técnicas especialmente dentro del ámbito provincial, acorde con la política que fija el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación;

Que para lograr el objetivo mencionado, la Comisión de Investigaciones Científicas debe consolidar su rol en la formación de recursos humanos de calidad, partiendo del sistema de becas, las que tienen como objetivo ayudar a jóvenes profesionales a obtener el doctorado, el cual es un requisito indispensable para ingresar a la carrera del investigador científico y tecnológico;

Que el ingreso a la carrera del investigador científico y tecnológico se realizó por concurso público CICINV17, para desarrollar tareas en centros, laboratorios e institutos propios y asociados, y tanto la Comisión Asesora Honoraria correspondiente como la Junta de Calificaciones aprobaron la solicitud del postulante (Orden 5);

Que el Directorio en su sesión del 17 de julio de 2018, Acta N° 1472 (ACTA2018-14862495-GDEBA-CICMCTI), resuelve proponer al Poder Ejecutivo la presente designación (Orden 4);

Que el postulante reúne las condiciones de admisibilidad e idoneidad necesarias para desempeñar las funciones;

Que la Dirección de Gestión Científica de la Comisión de Investigaciones Científicas, certifica el cumplimiento de los artículos 4°, 5° y 7° del Decreto Ley N° 9688/81 y su Decreto Reglamentario N° 37/83 (Orden 16);

Que la vacante surge del cese de Manuel Antonio AGUIRRE dispuesto oportunamente por Resolución N°

18/17 del Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto 2019 aprobado para la jurisdicción (Orden 23);

Que obra en autos la imputación presupuestaria con que se atenderá el gasto (Orden 75);

Que la gestión que se promueve, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 4° a 10 del Decreto Ley N° 9688/81 y su Decreto Reglamentario N° 37/83;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Comisión de Investigaciones Científicas, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en el plantel básico de la carrera del investigador científico y tecnológico, en los términos de los artículos 4° a 10 del Decreto Ley N° 9688/81, en la categoría Investigador Asistente, a Sebastián Aldo VILLAR (DNI N° 29.375.323 - Clase 1982).

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1° del presente, deberá ser atendido con cargo al presupuesto general ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al S.I.N.B.A. Cumplido, archivar.

